



**LISTAS HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA 2018 – 2022 DE
LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR**

LISTA No. 1

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE	INSCRIPTOR
1	HIMEL DE JESÚS RIVERO ZULETA	JHONNY ALONSO CONTRERAS RACERO	HIMEL DE JESÚS RIVERO ZULETA
2	JORGE ENRIQUE TAFUR DÍAZ	GARY GARAY MUÑOZ	

LISTA No. 2

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE	INSCRIPTOR
1	LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO	JOSÉ ROBERTO DEL RIO SALAZAR	LEODAVIS AUGUSTO ROJAS QUINTERO JOSÉ ROBERTO DEL RIO SALAZAR

LISTA No. 3

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE	INSCRIPTOR
1	ELEUTERIA HERNÁNDEZ JAIME	YOBANI SANTANA MANOSALVA	ELEUTERIA HERNÁNDEZ JAIME
2	PINO & PINO S.A.S	CARLOS MARIO PINTO CABALLERO	YOBANI SANTANA MANOSALVA

LISTA No. 4

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE	INSCRIPTOR
1	JOSÉ GABRIEL PULIDO DÁVILA	MARÍA ELENA HOLGUÍN PULGARÍN	MARÍA ELENA HOLGUÍN PULGARÍN

LISTA No. 5

REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE	INSCRIPTOR
1	SERVIPAS EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	LUIS FELIPE GÁMEZ TERÁN	JOSÉ SAÚL DÍAZ

Las Listas no relacionadas no cumplieron con los requisitos legales y estatutarios consignados en los artículos 4, 12, 13, 14, 16, 20, 23, 26, 33 de la Ley 1727 de julio 11 de 2014, parágrafo 3º del artículo 2.2.2.38.2.1, artículo 2.2.2.38.3.2, artículo 2.2.2.38.3.3, artículo 2.2.2.38.3.4, artículo 2.2.2.38.3.5, artículo 2.2.2.38.3.6 del Decreto 1074 de mayo 26 de 2015 y los artículos 21, 22, 23, 24 del Decreto 2042 de 2014 e igualmente los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 59, 62, 66, de la Resolución 073 del 19 de enero de 2018 que



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

contiene los Estatutos de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar y la Resolución No. 001 de 2015 y 003 de 2018 que contienen el Reglamento de Afiliados que hace parte integral de los Estatutos de la entidad, la Resolución No. 080 del 28 de febrero de 2018 .

Cordialmente,

JOSÉ LUIS URÓN MARQUEZ
Presidente Ejecutivo